



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL  
GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL  
(SEDENA)**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.**

**INFORME RC-N°27-2025-DVGP-SEDENA**

**PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**TEGUCIGALPA MDC., 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre de 2025

Oficio Presidencia No. 1923/TSC/2025

Licenciado

**Orlando Enrique Garner Ordoñez**

Subsecretario de Estado

Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)

Su Despacho

Distinguido Subsecretario de Estado:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para remitirle el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°27-2025-DVGP-SEDENA, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una (1) recomendación, de conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

Oficio Presidencia No. 1923/TSC/2025

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar, en los siguientes ejercicios fiscales, el señalamiento emitido en la recomendación; este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización; el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Jorge G. Medina Rodriguez

Magistrado Presidente

Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria/GVA/LCSS.



000004



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b> .....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN .....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	2
<b>CAPÍTULO II</b> .....	3
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b> .....	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	10
<b>CAPÍTULO III</b> .....	13
<b>CONCLUSIONES</b> .....	13
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	14
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	14



000005



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2), 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), en términos de la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

#### Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Defensa Nacional; es sobre el período fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



000006



## D. METODOLOGÍA

La Evaluación de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 de la Secretaría de Defensa Nacional, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se utilizaron procesos de forma total y parcial en la revisión de los medios de verificación que sustentan los resultados reportados sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de la Ejecución Presupuestaria. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



000007



## CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

### 1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), es una institución dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a las reformas a la Ley General de la Administración Pública Decreto N° 146-86, establece como atribuciones para esta Secretaría lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional, así como la educación y capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas.

### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la SEDENA, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), donde se evidenció lo siguiente:

- Definió su “Misión” asesorar al Presidente de la República en la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de Defensa Nacional; así como la gestión de los recursos necesarios para garantizar la efectividad del cumplimiento de las misiones asignadas a las Fuerzas Armadas en la Constitución de la República; protegiendo los intereses y objetivos nacionales, contribuyendo así al bienestar y desarrollo de la población hondureña en el aseguramiento de sus procesos democráticos y respeto a su voluntad soberana.
- Se definieron dos (2) objetivos estratégicos orientados a :
  - Defender la integridad territorial y soberanía nacional.
  - Mejorar la conservación y protección de los ecosistemas y ambiente en beneficio de la población hondureña.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
  - **Con el Plan de Visión de País al 2038**, en los objetivos siguientes:
    - Objetivo No.2: “*Honduras desarrollándose en democracia, con seguridad y sin violencia*”, en la meta 2.5 “Mejorar la protección de fronteras como condición para la disuasión externa y aumento de la confianza interna”.



000008



- Objetivo No. 3: *“Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”*, en la meta 3.6 *“Alcanzar 1,500,000 de hectáreas de tierras de vocación forestal en proceso de restauración ecológica y 500,000 hectáreas accediendo al mercado mundial de bonos de carbono.*
- **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, en el Objetivo N°18 *“Defender la integridad territorial y soberanía nacional”*.
- **Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en:
  - ODS 13: *“Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”* en la Meta 13.1 *“Fortalecer la resiliencia ante los riesgos climáticos y los desastres naturales”*.
  - ODS 16: *“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, que rindan cuentas”* en la Meta 16.1 *“Reducir las tasas de mortalidad por violencia”*.
- La Estructura del POA se estableció mediante diez (10) programas, en donde definieron veinticuatro (24) productos finales que representan servicios de resguardo a la integridad territorial y de la población, así como servicios de educación, salud, y protección ambiental, por lo anterior y para efectos e interés del alcance del presente informe, se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta el grado de ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2024:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024			
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)			
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación <sup>1</sup>	% Ejecución de los Productos Finales
Ejército	3	2	101%
Fuerza Aérea	3	2	98%
Fuerza Naval	3	2	106%
Estado Mayor Conjunto	3	2	102%
Policía Militar del Orden Público	3	2	107%
Apoyo de Operaciones Institucionales	1	1	101%
Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente	1	1	100%
Hospital Militar	5	4	107%
Universidad de Defensa de Honduras	1	1	104%
Industria Militar de las Fuerzas Armadas	1	1	90%
<b>TOTALES</b>	<b>24</b>	<b>18</b>	<b>-</b>
<b>Promedio General de Ejecución del POA</b>			<b>102%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de Información Física por Período SIAFI-GES.

<sup>1</sup> Seis (6) productos finales no fueron considerados para la evaluación, en vista que estos representan un insumo de formación educativa al personal de la Secretaría, y el alcance del presente informe persigue evidenciar el cumplimiento de los bienes y servicios que la institución entrega a un beneficiario-usuario externo.



000009



Los resultados programados por la SEDENA alcanzaron una ejecución de 102%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

- I. **LOS PROGRAMAS DE FUERZA EJÉRCITO, FUERZA AÉREA, FUERZA NAVAL, ESTADO MAYOR CONJUNTO Y POLICÍA MILITAR DE ORDEN PÚBLICO;** tienen como objetivo mantener los niveles de seguridad interior y resguardo de la soberanía nacional en beneficio de la población hondureña; mediante: 1) Operaciones de control, vigilancia, inteligencia, seguridad y resguardo; 2) Operaciones de apoyo interinstitucional; y 3) formación del personal de las diferentes fuerzas para que ejerzan de la mejor forma sus funciones.

Los productos finales de estos programas se definieron en función a los tres aspectos antes mencionados, para efectos del presente informe, fueron consolidados, y los resultados son los siguientes:

- **Se realizaron 475,741 Operaciones de control, vigilancia, inteligencia, seguridad y resguardo,** en sectores fronterizos terrestres y marítimos, en lugares donde se identificaron la ejecución de actividades ilícitas como ser: el tráfico de drogas, armas, crimen organizado transnacional y trata de personas.
- **Se realizaron 560,577 Operaciones de apoyo interinstitucional,** para colaborar con acciones de rescate y traslado de personas ante desastres naturales sucedidos; asistencias médicas (brigadas), traslado de abastecimiento de víveres a diferentes sectores (ayuda humanitaria), resguardo en zonas turísticas, circuitos productivos, estadios, presencia en diversos lugares derivado de épocas de feriados nacionales (ejecutadas en semana santa, semana morazánica y navidad), registro y traslado de privados de libertad; aplicación de pruebas de confianza a personal activo y aspirantes a la policía militar; misiones de apoyo de inspección realizadas por el batallón canino (K-9).

*El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de sesenta (60) informes (comprende 12 informes mensuales por cada uno de los 5 programas), estos contienen el detalle estadístico de la cantidad de operaciones realizadas en el dominio del espacio terrestre, aéreo y marítimo.*

- **Formados y adiestrados 21,082 militares en unidades militares nacionales y extranjeras.**

Este tipo de resultados si bien, forman parte de la gestión institucional y contribuyen al logro de los objetivos en cada uno de los 5 Programas, representan un “insumo” de formación, para que el personal militar pueda ejercer de mejor manera las diferentes operaciones que se realizan; en este sentido para efectos del presente informe no se consideraron para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación



000010



operativa anual, en vista que el alcance del informe persigue evidenciar el cumplimiento de los bienes y servicios que la institución entrega a un beneficiario-usuario externo y que están ligados directamente al cumplimiento de la misión institucional.

- II. **PROGRAMA APOYO DE OPERACIONES INSTITUCIONALES**, tiene la finalidad de apoyar en operaciones de seguridad a las distintas instituciones del Estado e instituciones privadas, para garantizar la seguridad de la ciudadanía en general, mitigando el índice de violencia y homicidios a nivel nacional.

El resultado de su único producto final fue, **132,088 Operaciones de Apoyo** para el combate y control del narcotráfico, crimen organizado y contrabando, el aumento en retenes, saturaciones en diferentes barrios y colonias; y seguridad brindada a instituciones públicas y privadas a petición de las mismas, como apoyo a la Policía Nacional y al Ministerio Público por medio de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico y la Fiscalía de la Niñez.

*El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de doce (12) informes mensuales, elaborados por el Comando de Operaciones de Apoyo Institucional; y que contienen el detalle estadístico de la cantidad de operaciones de apoyo realizadas en el dominio del espacio terrestre, aéreo y marítimo.*

- III. **EL PROGRAMA DE APOYO AL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTE**, tiene la finalidad de apoyar en operaciones de manejo de ecosistemas y ambiente por medio un Comando integrado por oficiales; suboficiales y tropa para proteger y conservar el ambiente, emprendiendo acciones orientadas a la prevención y cuidado de los ecosistemas, en áreas de interés forestal.

El resultado de su único producto final fue **la protección de 55 Áreas, que comprenden 892,500 hectáreas forestales protegidas**. Las áreas protegidas son las siguientes:

- 20 Parques Nacionales, entre los cuales están: La Tigra, Celaque, Cerro Azul, Sierra de Agalta, Pico Bonito; Cusuco, Patuca.
- 12 Reservas, entre las cuales están: (El Chile, Tawahka, Biosfera del Río Plátano, Barbareta, Guanaja.
- 8 Refugios de vida silvestre, entre los cuales están: La Muralla, Laguna de Guaymoreto, Cuero y Salado, Texiguat, Montaña Verde, Santa Elena.
- 8 Áreas de manejo de hábitad por especie, entre las cuales están: San Bernardo, el Jicarito, Bahía de Chismuyo, Bahía de San Lorenzo, Los Delgaditos.
- 3 Áreas de Uso Múltiple, entre las cuales están: Isla del Tigre, Cerro Guanacaure, Lago de Yojoa.
- 2 Monumentos; siendo estos el Boquerón y Cuevas de Taulabé.
- El Jardín Botánico Lancetilla.
- El Merendon (zona productora de agua).



000011



Las acciones de protección se efectuaron por medio de:

- 51,817 patrullajes para la conservación, reforestación y cuidado de áreas protegidas.
- 38,310 operaciones para el decomiso de madera y tala ilegal.
- 27,415 operaciones para el combate y prevención de incendios forestales.

*El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de (1) informe, elaborado por el Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente; donde se detalla las áreas protegidas y el lugar donde se encuentran ubicadas.*

IV. **EL PROGRAMA HOSPITAL MILITAR**, tiene como objetivo proveer servicios médicos a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares; también atiende a personas no afiliadas en caso de emergencia por medio de sus cuatro centros (Distrito Central; San Pedro Sula y Clínicas Regionales); mediante: 1) atenciones por emergencia; 2) ambulatoria (consulta externa); 3) hospitalaria y; 4) preventiva (servicio de vacunación).

Los productos finales de este programa se definieron en función a los aspectos antes mencionados, para efectos del presente informe, fueron consolidados, y los resultados son los siguientes:

- **Se realizaron 108,013 atenciones médicas** (corresponde a cuatro (4) productos finales), estas atenciones consolidan los resultados de las atenciones por emergencia; ambulatoria (consulta externa), hospitalaria y preventiva (servicio de vacunación); y fueron realizadas por el equipo de médicos generales; especialistas y personal de enfermería; odontología; medicina física y rehabilitación; ginecología; nutricional y dietética; vigilancia; control y monitoreo epidemiológico.

*El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de doce (12) informes mensuales, elaborados por la Dirección del Hospital Militar; donde se detalla los datos estadísticos de las diferentes atenciones (hospitalización, emergencia, consulta externa y médica preventiva) realizada en sus centros y regionales.*

- **Se realizaron 488 eventos de capacitación y apoyo sanitario**, dirigidas al personal médico, administrativo y de enfermería; apoyo sanitario brindado en brigadas médicas; congreso médico y de enfermería.

Este tipo de resultados si bien, forman parte de la gestión institucional y contribuyen al logro de los objetivos, representa, un “insumo” de formación al personal que labora en el Hospital para que pueda ejercer de mejor manera la atención a los pacientes; en este sentido para efectos del presente informe no se consideraron para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual, en vista que el alcance del informe persigue evidenciar el cumplimiento de los *bienes y servicios que la institución entrega*



000012



a un beneficiario-usuario externo, y que están ligados directamente al cumplimiento de la misión institucional.

- V. **EL PROGRAMA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS**, tiene como propósito proveer servicios educativos para la formación de profesionales en las ciencias militares con liderazgo y formación ética.

El resultado de su único producto final fue haber graduado **1,534 personas** (entre miembros de las fuerzas armadas y población civil), mediante el cual se brindó formación académica en los siguientes niveles:

- 1,167 Personal de las Fuerzas Armadas y población civil graduados en Educación No Formal (diplomados, seminarios y cursos).
- 367 Personal de las Fuerzas Armadas y población civil graduados en Educación Formal (pregrado; postgrado y técnico universitario).

*El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de cinco (5) informes, elaborados por la Rectoría de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH); donde se detalla la cantidad de personal militar y población civil graduados.*

- VI. **EL PROGRAMA DE INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS**, es la dependencia destinada a producir indumentaria y accesorios de uso militar para proporcionárselos a la población de las Fuerzas Armadas para que cumplan con la misión constitucional de proteger la nación, a su vez contribuye al desarrollo industrial del país mediante la generación de empleos.

El resultado de su único producto final fue la elaboración de **64,554 piezas**, desglosadas de la siguiente forma:

- 21,507 Unidades de Vestuario militar
- 24,000 Unidades de Accesorios militares (fundas para armas, ropa de cama, mochilas)
- 19,047 Pares de calzado.

*El resultado anterior reportado se sustenta en la revisión de doce (12) informes mensuales, elaborados por el Departamento de producción de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas; donde se detalla la cantidad de indumentaria y accesorios militares producidos.*



000013



## INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujER), un reporte presupuestario anual a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género.

Con base a la evidencia remitida a este Tribunal se constató lo siguiente:

- SEDENA no cumplió con la normativa de reportar trimestralmente a SEMujER su ejecución presupuestaria con perspectiva de género, a pesar que en su plan operativo anual consta un producto orientado a la Capacitación del personal del Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, Policía Militar de Orden Público y Estado Mayor Conjunto en materia de Derechos Humanos, Equidad de Género y Uso de la Fuerza.
- De acuerdo con las notas explicativas no se realizaron los envíos de informe debido a rotaciones de personal, para lo cual se realizaron diversas reuniones con el nuevo personal de las Fuerzas Armadas con el objetivo de dar seguimiento a los lineamientos establecidos por SEMujER sobre el llenado de la matriz con relación al presupuesto sensible de género.

## RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática.

La SEDENA definió un (1) Programa; en donde se definió un (1) producto final, mediante el cual realizó acciones para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático, el cual tiene una asignación presupuestaria de L68.1 millones.



000014



### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Defensa Nacional, para el ejercicio fiscal 2024 fue de L11,385.7 millones, financiado por L11,303.9 millones de fondos del Tesoro Nacional y L81.7 millones con Recursos Propios, Provenientes de los servicios de emisión de constancias, certificaciones y otros; ingresos por subastas; ingresos de centros hospitalarios; ingresos de centros educativos; alquileres de tierras y terrenos; y alquileres de edificios, locales e instalaciones. Con relación al período fiscal anterior presentó un incremento de 5% (L502.9millones).

Al presupuesto aprobado se le incrementó en forma neta L81.5 millones, de acuerdo con las siguientes modificaciones:

- **Incorporación de L725.4 millones:**

- L652.2 millones, de fondos del Tesoro Nacional, asignados para la adquisición de dos (2) aeronaves tipo helicópteros utilitarios, bimotores H145-D3, con autonomía para volar un mínimo de tres horas; con el propósito de mejorar la operatividad de la Fuerza Aérea Hondureña; asimismo para cubrir gastos operativos de 540 miembros de la Guardia de Honor Presidencial.
- L52.8 millones, de Donaciones Internas con el Banco Central de Honduras, destinados para cubrir proyectos de construcción de: Obra de Rehabilitación de la pista aérea del quinto batallón de infantería y Fuerza de Tarea Contra el Narcotráfico y para la protección de la fauna marina en la Isla del Cisne.
- L20.3 millones de Recursos Propios, asignados en mayor proporción para la compra de equipo médico; sanitario; hospitalario e instrumental; productos alimenticios y bebidas, aplicaciones informáticas.

- **Disminución de L643.8 millones en fondos del Tesoro Nacional**, aplicado directamente por la Secretaría de Finanzas, con base en las atribuciones conferidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto (Decreto Legislativo No. 62-2023), Artículo 271, donde se le autoriza a disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del Ejercicio Fiscal (valores no ejecutados), a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, lo anterior tiene un efecto automático en los valores del Presupuesto Vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2024:



000015



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024					
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	7,640,347,738.00	7,251,791,794.00	7,251,756,735.45	63.36%	100.0%
Servicios No Personales	365,364,036.00	398,057,554.00	398,057,548.01	3.48%	100.0%
Materiales y Suministros	1,593,726,765.00	1,711,298,322.00	1,711,134,620.80	14.95%	100.0%
Bienes Capitalizables	381,005,695.00	684,706,768.00	662,626,466.91	5.79%	96.8%
Transferencias y Donaciones	1,085,206,490.00	1,071,322,581.00	1,071,322,578.51	9.36%	100.0%
Otros Gastos	320,000,000.00	350,017,755.00	350,017,755.00	3.06%	3.1%
<b>TOTALES</b>	<b>11,385,650,724.00</b>	<b>11,467,194,774.00</b>	<b>11,444,915,704.68</b>	<b>100.00%</b>	<b>-</b>

**Porcentaje General de Ejecución del Presupuesto de Egresos 100%**

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Los resultados presupuestarios demuestran que su mayor erogación se concentró en los Grupos de Gasto:

- **Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos y colaterales de todo el personal de las fuerzas armadas. En comparación con el ejercicio fiscal 2023, la Sub-Gerencia de Recursos Humanos reporta un incremento de 32 empleados (21 por contrato y 11 por acuerdo), actualmente tiene un total de 190 empleados, que corresponden solamente al personal del edificio principal de la Secretaría.
- **Materiales y Suministros**, para la compra de productos alimenticios y bebidas para el personal de todas las fuerzas del ejército, así como para la compra de combustible y repuestos y accesorios.
- **Transferencias y Donaciones**, se destinaron al pago de pensiones para Veteranos de Guerra (entrega directa al beneficiario); beneficios especiales, ayuda social a personas, transferencias corrientes a instituciones de la seguridad social (pensiones asignadas al presupuesto de la SEDENA; para ser trasladado al Instituto de Previsión Militar (IPM), en beneficio de los pensionados del régimen de Riesgos Especiales.

Otras erogaciones significativas se observaron en **Bienes de Capital**, donde su mayor erogación es por la compra de equipo militar, equipo de transporte terrestre para personas, construcciones y mejoras en bienes de dominio privado (construcción de obra rehabilitación de la pista aérea del quinto batallón de infantería, construcción del edificio de postgrado de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), construcción de obra de la fuerza de tarea contra el narcotráfico y protección de la fauna marina, islas del cisne), en **Servicios No Personales**, para el alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación; primas y gasto de seguros, mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte.



000016



En el caso de los denominados **Otros Gastos**, son gastos destinados para la Guardia de Honor Presidencial (GHP) adscrito a la SEDENA, cuya misión principal es proporcionar los servicios de seguridad a la Presidenta de la República de Honduras y su familia.

La liquidación de egresos, registró un saldo presupuestario por **L22.3 millones**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencia, se identificó que este valor **no estuvo disponible**; debido a que la Industria Militar no logró la meta estimada de recaudación de ingresos con relación a la venta de artículos y materiales diversos.

## RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- La SEDENA estimó un PACC por un valor de L3,022.8 millones (comprende las 10 Unidades Ejecutoras), mismo que fue publicado en el Sistema HonduCompras, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto. En el último trimestre del año, la SEFIN realizó una incorporación presupuestaria a la SEDENA, con el propósito de desarrollar proyectos de inversión para fortalecer la operatividad institucional, lo cual incrementó considerablemente el valor total publicado en el PACC a un valor de L3,538.8 millones.
- En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas en Honduras del período 2024, publicado por la ONCAE, SEDENA presenta un cumplimiento del PACC en 15.13%, que corresponde a un valor de L457.3 millones, este monto representa todas aquellas compras y contrataciones en estado de adjudicación. Con base en las notas explicativas se aclaró que, no se refleja la totalidad de contratos en la plataforma en virtud que los mismos iniciaron al cierre del año 2024 y no fueron cargados, pero el valor real adjudicado es por L2,962.3 millones (83.71%).



000017



### CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Defensa Nacional de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, fue presentada en el tiempo requerido. Cabe señalar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la Liquidación de Egresos y no una Auditoría Financiera o de Cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que su ejecución fue por 102%, sustentada en la revisión de los medios de verificación de la totalidad de sus productos finales considerados para evaluación, que permite establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de las funciones relativas a defender la integridad territorial; la provisión de atención médica; y contribuir a mejorar la conservación y protección de los ecosistemas en beneficio de la población hondureña.
3. En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, se evidenció que la SEDENA no reportó trimestralmente su ejecución presupuestaria con perspectiva de género; ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujer), no obstante; la Secretaría realizó acciones encaminadas a promover la igualdad y equidad de género como ser: incluyó en el plan operativo anual un producto orientado a la Capacitación del personal del Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, Policía Militar de Orden Público y Estado Mayor Conjunto en materia de Derechos Humanos, Equidad de Género y Uso de la Fuerza.
4. En relación a la adopción de medidas conducentes al desarrollo de políticas y acciones que aportan al cambio climático; la SEDENA definió un (1) Programa; en donde se definió un (1) producto final, mediante el cual realizó acciones para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático.
5. El grado real de ejecución del presupuesto de egresos fue 100% (L11,444.9 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad de los recursos asignados, lo que permite establecer una Confiabilidad Razonable en la Orientación y Ejecución. Además, se evidenció el cumplimiento del PACC estimado, el monto real adjudicado fue por valor de L2,962.3 millones que corresponde el 83.71% de las compras realizadas.



000018



## CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Subsecretario de Estado en el Despacho de Defensa:

1. Instruir al responsable de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión para que, garantice la presentación en tiempo y forma de los reportes trimestrales ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), evitando retrasos y asegurando transparencia en la gestión de recursos destinados a la equidad de género, en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

  
**Lisseth Claribel Saucedá Salgado**  
Técnico de Verificación

  
**Alba Georgina Osorio Medina**  
Jefe del Departamento de Verificación de la  
Gestión Presupuestaria

  
**Dulce Patricia Villanueva Rodas**  
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre de 2025